



RAZÓN AVISO

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta minutos del quince de enero de dos mil veinte, el licenciado Eduardo Pérez Reyes, Actuario Judicial adscrito al Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, a fin de notificar personalmente a la parte quejos a (el) (la) procedo de trece de enero de dos mil veinte, dictado en el juicio amparo número 602 /201914, me constituí en legal y debida forma en el domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, ubicado en

Sde Mayo Mz 20 Lt 01, despacha 102
ampliacion. Los Reyes, alcaldia Iztapalapa

en esta ciudad; y una vez cerciorado de la calle, así como del número exterior del domicilio, el cual tiene las siguientes características: es un inmueble en nivel y

planta baja con fachada enrejada y
puerta metálica gris

tocando por espacio de cinco minutos sin que persona alguna atendiera a mi llamado, por lo que procedí a dejar el aviso correspondiente para que acuda a este Juzgado de Distrito, dentro del término de dos días hábiles siguientes a la fecha del aviso, a efecto de notificarse personalmente del proveído indicado, ello con el apercibimiento que de no hacerlo así, se le notificará por lista, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción I, inciso c), de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que doy cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

EL ACTUARIO JUDICIAL


LIC. EDUARDO PÉREZ REYES